



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00228 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Blanca Luz Cardona Ramírez
Demandado	COOTRANSMON
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por el BANCO CAJA SOCIAL, en relación al oficio N°170 del 18 de marzo de 2022, informando que no se registró la medida cautelar de embargo por cuanto existe embargo previo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2365cb1bd50244a6c93c5a5815c48dc5287104434aa940b02711a9646bad08b6**

Documento generado en 20/04/2022 04:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>